Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

5602 ***Aprobación inicial modificación de crédito mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito 2/22 y modificación del anexo de Inversiones del Presupuesto de 2022***

En la Intervención de esta Entidad y de acuerdo con los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, está expuesto al público a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de crédito mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito 2/22 y modificación del anexo de Inversiones del Presupuesto de 2022, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2022.

Los interesados que estén legitimados según dispone el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales mencionado anteriormente, podrán presentar reclamaciones de acuerdo con los trámites siguientes:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.
- Oficina de presentación: Registro general.
- Órgano ante el cual se reclama: el Pleno del Ayuntamiento

Marratxí, 29 de junio de 2022

El alcalde
Miquel Cabot Rodríguez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/86/1114688